

Página web: www.armada.mde.es Personal Asistencia al Personal CDSCA Oficiales Ferrol (cnoferrol.com)

Centro Deportivo y Sociocultural de Oficiales de la Armada "El Montón" de Ferrol

BOLETÍN INFORMATIVO

TEMPORADA DE VERANO JUN- JUL- AGO- SEP 2012

1. FIESTAS Y ACTOS SOCIALES.

1.1. Viernes 15 de junio, Sardiñada de San Juan.

El viernes 15 de junio, a 21:00 horas, se celebrará, en la zona de la Barbacoa-Mesón, la Sardiñada de San Juan. Habrá animación musical. Menú:

Sardinas o churrasco, cachelos, ensalada, empanada gallega, bolla de azúcar, café.

Precio: 9 €

Las reservas podrán hacerse, antes del día 13 de junio, en la Secretaría del Centro (981 330 590).

Se admitirán cuatro (4) invitados por Usuario, al precio de 1,50 €cada uno. Los tickets se podrán retirar en Secretaría.

1.2. Viernes 22 de junio, Fiesta Rociera.

El viernes 22 de junio, a 21:00 horas, se celebrará la Fiesta Rociera. Menú:

<u>Aperitivo</u>: Virutas de jamón de recebo, taquitos de queso manchego, tartaletas de ensaladilla, pimientos italianos fritos, mini croquetas, choricines al vino, chipirones fritos, chupa chups chorizo y queso.

Postre: Tulipa de helado; café e infusiones.

<u>Bodega</u>: Tinto Rioja cosechero, refrescos y cervezas; aguas minerales.

Precio: 13 €

Las reservas podrán hacerse, antes del día 20 de junio, en la Secretaría del Centro (981 33 05 90).

Se admitirán cuatro (4) invitados por Usuario, al precio de 1,50 €cada uno. Los tickets se podrán retirar en Secretaría.

1.3. Domingo 15 de julio, Cena de Gala - Baile del Carmen.

El domingo 15 de julio, de 21:00 a 04:00 horas, se celebrará la tradicional cena de gala-baile, con motivo de la festividad de Nuestra Señora la Virgen del Carmen, Patrona de la Armada. El baile será amenizado por un DJ.

Las reservas podrán hacerse, antes del día 12 de julio, en la Secretaría del Centro (981 33 05 90).

Sras. y Stas. : Traje de fiesta.

Caballeros : Gala, esmoquin o traje oscuro.

Oportunamente, se publicará en la página Web y en los tablones informativos del Centro un cartel anunciador de la cena-baile con los detalles de la misma.

1.4. Del 16 al 25 de julio, Semana Social y Deportiva.

Del lunes 16 al miércoles 25 de julio, se celebrará la Semana Social y Deportiva. Dentro de las actividades está previsto celebrar un Torneo de Tenis para los niños de la Escuela de Tenis.

Una vez determinado el programa de actividades a realizar, se dará la difusión oportuna en la página Web y en los tablones informativos del Centro. Asimismo, las actividades se anunciarán diariamente como en ediciones anteriores.

1.5. Miércoles 25 de julio, Día de Santiago Apóstol.

El miércoles 25 de julio, a 13:00 horas, se celebrará, como en años anteriores, una Misa de Campaña.

Al finalizar, tendrá lugar el acto de entrega de trofeos de la Semana Social y Deportiva.

A 14:00 horas, almuerzo típico en la zona del Mesón.

1.6. Viernes Musicales Familiares.

Del 6 de julio al 14 de septiembre, de 21:00 a 01:00 horas, se celebrarán, en la zona del Mesón, Viernes Musicales Familiares.

Habrá servicio de cocina y cafetería.

2. ESCUELAS DEPORTIVAS.

Durante la temporada de verano se celebrarán las siguientes escuelas deportivas en las condiciones que se señalan. La lista de admitidos se hará por riguroso orden de inscripción y abono de la cuota correspondiente.

Las inscripciones para las escuelas deportivas podrán hacerse, antes del martes 26 de junio, en la Secretaría del Centro (981 33 05 90).

2.1. NATACIÓN.

Las escuelas comenzarán el lunes 2 de julio. Habrá grupos de iniciación y de perfeccionamiento. Clases de lunes a viernes, en turnos de 45 minutos.

- -Primer turno: de 11:00 a 11:45 horas.
- -Segundo turno: de 11:45 a 12:30 horas.

La edad mínima para participar en esta actividad será de 4 AÑOS CUMPLIDOS. La Junta de Actividades se reserva el derecho de solicitar la correspondiente acreditación formal.

El número de plazas será de 10 por turno y categoría.

2.2. VELA.

Como en años anteriores, está previsto realizar Escuelas de Vela Ligera, en las modalidades de "Iniciación y Perfeccionamiento" y de "Formación continua", siempre y cuando exista demanda suficiente por parte de los usuarios.

El Servicio de Escuelas Deportivas de Vela en este Club Naval ha sido adjudicado, recientemente, a la Escuela de Actividades Marítimas (E.A.M.) El Galeón.

Una vez que se cumplimenten los trámites administrativos preceptivos, se comunicará el calendario de cursos a impartir y otras actividades, así como el precio de las mismas.

2.3. TENIS.

Las escuelas comenzarán el lunes 2 de julio. Habrá grupos de iniciación y de perfeccionamiento. Clases los lunes, miércoles y viernes.

Los alumnos se dividirán en grupos de seis, en horario de 10:00 a 14:00 horas.

La edad mínima para participar en esta actividad será de 4 AÑOS CUMPLIDOS ANTES DE LA CELEBRACIÓN DEL CURSO. La Junta de Actividades se reserva el derecho de solicitar la correspondiente acreditación formal.

2.4. PADEL.

Las escuelas comenzarán el lunes 2 de julio. Habrá grupos de iniciación y de perfeccionamiento. Clases los martes y jueves, de 10:00 a 14:00 horas.

Los alumnos se dividirán en grupos de 2, 3, 6 4 alumnos. La edad mínima para participar en esta actividad será de 14 años cumplidos.

2.5. PILATES.

Las escuelas comenzarán el lunes 2 de julio. Habrá grupos de iniciación y de perfeccionamiento. Grupo mínimo de 10 alumnos en horarios a convenir, dos horas semanales de clase.

2.6. AQUAGYM.

Las escuelas comenzarán el lunes 2 de julio. Se desarrollarán en la piscina nº 3, con el siguiente horario:

- -Lunes y miércoles, de 11:00 a 12:00 horas, o
- -Martes y jueves, de 11:00 h. a 12:00 horas.

Podrán asistir mayores de 16 años.

TABLA DE PRECIOS

Escuela	Primer hijo	Segundo hijo	Observaciones
Natación	23 €	20,70 €	
Tenis	35 €	31,55 €	Clases individuales. 3 h/semana.
Padel	40 €		Grupos de 4 alumnos. 2 h/semana.
Pilates	27 €	24,30 €	2 h/semana.
AQUAGYM	27 €	24,30 €	2 h/semana.

3. APERTURA DE INSTALACIONES.

3.1. PISCINAS.

A partir del viernes 15 de junio y hasta el domingo 16 de septiembre, permanecerán abiertas las piscinas, con el siguiente horario: de 12:00 a 20:00 horas.

3.2. MESÓN.

A partir del viernes 15 de junio y hasta la fecha que determine, permanecerá abierto el Mesón, con el siguiente horario:

- -De lunes a jueves (a.i.).....de 13:00 a 22:00 horas.
- -Viernes......de 13:00 a 02:00 horas.
- -Sábados, domingos, festivos
- y vísperas de festivos......de 13:00 a 22:00 horas.

Durante este periodo, habrá servicio de cafetería y cocina, con variados menús del día, raciones y tapas variadas.

4. CAMPAMENTO DE VERANO DE INGLÉS PARA NIÑOS.

Está previsto que, si se cubre el cupo de alumnos necesario para llevarlo a cabo, se realice durante la primera quincena de julio un "Campamento de verano de inglés" para niños con edades comprendidas entre los 4 y los 12 años. El calendario sería el siguiente: de lunes a viernes, de 08:45 a 14:15 horas.

Características del campamento:

- -Campamento en inglés con profesores titulados en inglés (algunos nativos).
- -Todos los seguros del campamento están incluidos en el precio.
- -Los grupos son de 8 niños por profesor.
- -Todo el material necesario está incluido en el precio.
- -El precio del campamento es de 150 €

Preinscripción y reserva de plaza..

Los usuarios que estén interesados en dicho campamento podrán realizar la preinscripción y reserva de plaza en la Secretaria del Centro antes del 31 de mayo, mediante el abono de 30 €que se descontaría del precio final.

Formalización de la matrícula.

En la Secretaria del Centro, del 4 al 15 de junio. Las plazas se asignarán por riguroso orden de petición.

5. CUOTAS DE LOS USUARIOS.

En cumplimiento de la O.M. 149/2006, de 14 de diciembre, se modifica, con efectos de 1 de enero, la "cuota básica" para el año 2012, con un incremento del 1,73%, pasando, por tanto, de 10,71 €mes a 10,90 €mes.

Como "anexo" a este boletín informativo se adjunta, para conocimiento de los usuarios, las cuotas en vigor durante el año 2012.

6. ACTIVIDADES REGLADAS.

Las clases de "sevillanas" y de "baile de salón" programadas para la presente temporada finalizarán el 15 de mayo.

Para la próxima temporada está previsto que, si existe demanda por parte de los usuarios, se saque a licitación pública la contratación del servicio de Escuelas de Sevillanas y de Baile de Salón. Los usuarios que estén interesados en que se contrate el citado servicio, deberán apuntarse en la Secretaria del Centro antes del 30 de junio.

7. ACCESO AL CENTRO.

Se recuerda a los usuarios que para acceder a las instalaciones del Centro deberán acreditar su condición de usuario en el control de acceso, mediante la presentación del "carnet de usuario" debidamente actualizado. Asimismo, todos los usuarios están obligados a acreditar su condición ante cualquier miembro de la Dirección del Centro, vocales de la Junta de Actividades y personal de Seguridad o Conserjería.

La Dirección del Centro apela al sentido de colaboración para que dichas medidas, que suponen una pequeña molestia, sean comprendidas, aceptadas y cumplidas, en beneficio de la seguridad.

8. INVITACIONES.

De conformidad con las Normas para los CDSCA, los usuarios mayores de edad podrán invitar a familiares y amigos a las instalaciones del Centro, previo abono de las cantidades fijadas al efecto. El canon fijado actualmente es de 1 € por invitado (adultos) y 0,50 € por invitado (niños).

Los invitados podrán utilizar las instalaciones de uso común; a estos efectos no se considerarán instalaciones de uso común las piscinas e instalaciones deportivas, para lo cual tendrán que abonar la cuota establecida.

Se recuerda que los invitados estarán acompañados en todo momento por el usuario titular o por alguno de los miembros de la unidad familiar que haya alcanzado la mayoría de edad, como responsables de la conducta de los mismos.

Los invitados no podrán participar en actividades realizadas en grupo que requieran la presencia de profesores, monitores, etc., tales como cursos, campamentos y similares, salvo en los casos que expresamente autorice la Dirección del Centro.

Antes del comienzo de la temporada de verano, se publicará, en la página Web y en los tablones informativos del Centro, una Nota Informativa sobre el acceso de invitados al Centro durante la temporada de verano, el uso por parte de los mismos de las instalaciones deportivas y piscinas, y los cánones a abonar.

9. NOTAS INFORMATIVAS.

- 9.1. Las modificaciones que puedan sufrir los actos programados, así como la información posterior relativa a los mismos y los actos que se programen con posterioridad a la fecha de cierre del presente Boletín Informativo, se publicarán, exclusivamente, en la página Web y en los tablones informativos del Centro.
 - Por ello, se recuerda a los usuarios la conveniencia de consultar la página Web del Centro.
- 9.2. Al objeto de mejorar la comunicación con los usuarios, se recuerda a los usuarios la conveniencia de que en la base de datos del Centro figure una dirección de correo electrónico de cada usuario titular.
- 9.3. Se recuerda la conveniencia de que los usuarios militares que pasen a la situación de segunda reserva o retiro, lo pongan en conocimiento de la Secretaría del Centro, al objeto de modificar la cuota a aplicar.

9.4. Utilización del garaje de bicicletas.

Los usuarios que tengan bicicletas guardadas en el garaje de bicicletas del Centro deberán de pasar a identificarlas y, si es de su interés, solicitar permiso por escrito para continuar guardándolas en dicho garaje. Se encarece a los usuarios que el trámite anterior lo realicen antes del próximo 30 de junio.

Se recuerda que, de conformidad con la Instrucción de Régimen Interior N.10, de 1 de enero de 2006, el Centro declina cualquier responsabilidad sobre las propias bicicletas o desperfectos en las mismas.

10. ENLACES CON EL CENTRO.

Página WEB: www.armada.mde.es

A través de la página de Armada (<u>www.armada.mde,es</u>), en el apartado "Personal" elegir "Asistencia al Personal" y tomar la opción "C.D.S.C.A. de Oficiales Ferrol",

o, directamente: cnoferrol.com.

E-mail: cnoferrol@hotmail.com

Teléfonos de interés:

Director Gerente	981 330 083			
Secretario	981 330 763			
Jefe de Servicios Generales	981 330 748			
Jefe de Administración	981 330 762			
Secretaría	981 330 590			
Conserjería	981 330 710 / 676 674 076			
Mantenimiento	981 330 929			
Cafetería	981 373 034			

CLASIFICACIÓN DE USUARIO	CUOTA MES	OBSERVACIONES
USUARIO MILITAR (DE NÚMERO)		
Usuario Militar (cuota específica).	10,90€	CDSCM ubicados en la plaza de su destino o residencia habitual.
Usuario Militar (200% cuota específica).	21,80€	CDSCM ubicados en una plaza distinta a la de su destino o residencia habitual. Si existiese algún CDSCM en la plaza de su destino o residencia habitual, no fuese usuario de ninguno de ellos.
Usuario Militar (100% cuota específica).	10,90€	CDSCM ubicados en una plaza distinta a la de su destino o residencia habitual. Si no existe ningún CDSCM en la plaza de su destino o residencia habitual.
Usuario Militar en situación de 2ª reserva o retirado (75% cuota específica).	8,18 €	
MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR DEL USUARIO MILITAR		
Cónyuge (50% cuota específica).	5,45 €	Cónyuge no separado judicialmente, o persona con la que mantenga análoga relación de efectividad a la del cónyuge.
Hijos desde 6 hasta 28 años, o 18 años si están emancipados (50% cuota específica).	5,45 €	Hijos integrantes de la unidad familiar. Los menores de seis años no abonan cuota alguna. A partir de los 18 años, los hijos emancipados y, en cualquier caso, todos los hijos a partir de los 28 años, causarán baja como usuario familiar, pudiendo pasar a ser usuario eventual.
Hijos de familia numerosa (desde tercer hijo en adelante).	-	A partir del tercer hijo no se paga cuota alguna.
Familiares discapacitados (discapacidad igual o superior al 33%).	-	Aplicable sólo a cónyuges e hijos.
OTROS USUARIOS		
Cónyuges no militares, que al momento de quedarse viudos de un usuario militar no estuvieran separados judicialmente, mientras no varíen su estado civil, o mantengan análoga relación de efectividad a la de cónyuge (50% cuota específica).	5,45 €	Conservarán la consideración de usuario familiar.
Cónyuges no militares, que al momento de quedarse viudos de un usuario militar no estuvieran separados judicialmente, mientras no varíen su estado civil, o mantengan análoga relación de efectividad a la de cónyuge, que presenten una discapacidad igual o superior al 33 %.	-	Conservarán la consideración de usuario familiar. Los hijos mayores de 28 años y mayores de edad, 18 años, emancipados podrán ser usuarios eventuales.
Huérfanos del Usuario Militar hasta los 28 años o 18 años si están emancipados (50 % cuota específica).	5,45 €	Conservarán la consideración de usuario familiar.

Hijos de Usuarios Militares separados o divorciados, mantendrán las cuotas		
de los miembros de la unidad familiar del usuario militar.	5,45 €	
Cónyuges no militares, separados legalmente, que mantengan la custodia de	10,90€	
los hijos del usuario militar, mientras no varíen su estado civil, o mantengan		
análoga relación de afectividad a la de cónyuge (cuota específica).		
Divorciados de un usuario militar, mientras no varíen se estado civil, o	10,90€	
mantengan análoga relación de afectividad a la de cónyuge, mientras tengan		
reconocida judicialmente la custodia de los hijos del usuario militar, y hasta		
que estos se emancipen legalmente, podrán seguir siendo usuarios y		
abonarán la cuota específica.		
PERSONAL CIVIL (USUARIOS EVENTUALES)		
EL Personal Civil, abonará el 200 por 100 de la cuota específica.	21,80€	
Miembros unidad familiar (Cónyuge no separado judicialmente, o persona	10,90€	
con la que mantenga análoga relación de afectividad a la del cónyuge,		
debidamente acreditada, e hijos hasta los 18 años de edad), abonarán la		
cuota específica.		
Miembros unidad familiar (Hijos, desde 18 hasta 28 años), abonarán el 200	21,80€	
por 100 de la cuota específica.		
Hijos de familia numerosa (desde tercer hijo en adelante).	-	A partir del tercer hijo no se paga cuota alguna.
Familiares discapacitados (discapacidad igual o superior al 33%).	-	Aplicable sólo a cónyuges e hijos.
USUARIOS TRANSEÚNTES		
Personal militar español Grupo 1º (200 por 100 de la cuota específica)	21,80€	Existe CDSCM en lugar destino o residencia habitual y no es usuario.
Personal militar español Grupo 1º (100 por 100 de la cuota específica)	10,90€	No existe CDSCM en lugar destino o residencia habitual.
Personal militar extranjero destinado en España y Agregados Militares (Grupo	10,90€	
1º) (100 por 100 cuota específica)		
Miembros unidad familiar personal militar grupo 1º (50% C.E.)	5,45 €	
Familiares Usuarios de Número del Centro hasta el 2º grado mayores de 18	21.80€	
años		
		•

Cuota básica a aplicar en todos los Centros Deportivos y Socioculturales Militares, a partir del 1 de enero de 2012: 10,90 €/mes.

Cuota específica a aplicar en el CDSCA de Oficiales "El Montón", a partir del 1 de enero de 2012: 10,90 €/mes (100% cuota básica).